



**RESOLUCION VADM No. 348
(28 DE FEBRERO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública VADM No. 006 del 23 de febrero de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la resolución No. Resolución R-0101 del 21 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:


1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 49 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación pública EVADM No. 006 del 23 de febrero de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ELABORACION DE 2 CONTAINERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DOS (02) OFICINAS PARA SUPLIR NECESIDADES DE ESPACIOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
2. En la fecha y hora indicada para el cierre, fijada para el 28 de febrero 2022 a las 10:30 am, no se presentó ninguna propuesta.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública VADM No. 006 del 23 de febrero de 2022 cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ELABORACION DE 2 CONTAINERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DOS (02) OFICINAS PARA SUPLIR NECESIDADES DE ESPACIOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA
Vicerrectora Administrativa (E)
Resolución R 0101 del 21/02/2022

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co